

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 28

Sesión : Nº 28

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 06 de octubre 2021.

Preside la sesión: Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Miguel Díaz López**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Giselle Jacqueline Latorre Ortiz**

Se unen a la sesión On line, Sr. Francisco Martínez Castillo Administrador Municipal, Sr. Adonis Subiabre Informático; Daniel Valencia, Jefe de Gabinete; Sr. Joaquín Gallardo Orellana Director SECPLAC, Don Mario Tapia Pezo, Director DAEM; Reiner Salinas M. Jefe de Finanzas DAEM; Don Víctor Riquelme Moreno DIDECO; Srta. Pamela Escobar Hernández, Directora DSM; Cristian Fuentes Encargado Finanzas DSM; Víctor Caro DAEM, Claudio Gallardo funcionario DAF.

Se da inicio a la sesión por parte de la **secretaria municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes **siendo las 15:05 horas**, para seguidamente **ceder la palabra al alcalde de la comuna** quien saluda a todos los concejales, funcionarios presentes y que intervendrán en la sesión.

La **secretaria municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay acuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N°09 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

El **Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** somete a aprobación las actas de concejo municipal indicadas, la que son aprobadas con 7 votos a favor.

2.0.- CUENTAS: No hay.

3.0.- TABLA ORDINARIA.

3.1.-Memorándum N°242 de fecha 16 de Septiembre del 2021, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para autorizar propuesta de **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07**.

Se encuentra presente en la sesión don Claudio Gallardo Funcionario DAF, quien expone y presenta la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 7, que se refiere en modificar el presupuesto vigente para entregar un aporte extraordinario al DAEM para vestuario de funcionarios del departamento, están justificando la modificación con una rebaja en el ítem de un convenio que se tenía con el registro civil, el cual arroja una diferencia a favor, porque durante el

año este convenio no se ha utilizado por el Departamento de Transito, es por eso que van a aumentar el valor de \$100.000 para los funcionarios para incorporar \$2.520.000 en vestuario.

La **Concejala Carolina Valenzuela** requiere que se especifique que tipo de vestuario y para quienes es el monto; **don Claudio Gallardo** le responde que se trata de vestuario institucional.

El Alcalde de la comuna no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 241

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 07, presentada por el Comité de Presupuesto Municipal, por un monto de M\$2.520, a petición del Alcalde de la comuna.”

3.2.-Memorándum N°244 de fecha 20 de Septiembre del 2021, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para autorizar propuesta de **Modificación Presupuestaria N° 08**.

Don Claudio Gallardo, explica que esta modificación consiste para incorporar un proyecto de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, postulado por SECPLAC para llevar a cabo el proyecto de las calles Manuel Rodríguez y 21 de mayo de Villa Mininco se trata de M\$48.857.

El Alcalde de la comuna no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos

Acuerdo Nro. 242

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 08, presentada por el Comité de Presupuesto Municipal, por un monto de M\$48.857, a petición del Alcalde de la comuna.”

3.3.- Memorándum N°046 de fecha 30 de Septiembre del 2021, de parte del Director de Obras Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para licitar a través de Convenio Marco la compra de 1 Camión Aljibe, 1 Minibús para implementar Veterinaria Móvil y 2 Camionetas para la unidad de Operaciones y Emergencias, por un monto total de 3.441 UTM, monto que supera las 500 unidades tributarias mensuales.

| CANTIDAD | DETALLE | VALOR TOTAL EN PESOS | TOTAL, UTM |
|----------|---|----------------------|------------|
| 1 | CARGO MERCEDES BENZ ATEGO 1726/48 4X2 ALJIBE 10M3 INOX (Camión aljibe+ Estanque+ Motobomba) | \$100.000.000. | 1.892 UTM |
| 1 | MINIBUS PESADO FORD TRANSIT 17+1 2021 (VETERINARIA MOVIL) | \$38.396.324 | 726 UTM |
| 2 | CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LT MT 2.8TD 4 WD M 2021 | \$43.469.548 | 823 UTM |

El Alcalde de la comuna no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

La **Concejala Jullyana Bustos** opina que aprueba, es importante esta compra para poder incorporar la clínica móvil, que se viene trabajando del concejo anterior para ayudar a los animales de la comuna y todos los vecinos en general.

Concejal Víctor Díaz López señala que se está aprobando la compra de la clínica veterinaria, un camión que hacía mucha falta, se viene la época de verano donde las napas empiezan a disminuir ojalá que se compre antes de eso por lo que aprueba, y que llegue luego para el beneficio del sector rural.

Concejala Clara Riquelme, cree que es algo muy importante el camión aljibe para el sector rural, que cada día la demanda va creciendo, cada año será más complejo el tema hídrico muchos vecinos han conversado, es importante para todos los vecinos que tienen animales y operaciones las dos camionetas importante, ellos se mueven mucho y siempre faltos de recursos entonces viene súper bien para apoyar a Jorge Morales en terreno.

Acuerdo Nro. 243

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna de Collipulli don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, a través de Convenio Marco realice la compra de 1 Camión Aljibe, 1 Minibús para implementar Veterinaria Móvil y 2 Camionetas para la unidad de Operaciones y Emergencias, por un monto total de 3.441 UTM, monto que supera las 500 unidades tributarias mensuales.

| CANTIDAD | DETALLE | VALOR TOTAL EN PESOS | TOTAL, UTM |
|----------|---|----------------------|------------|
| 1 | CARGO MERCEDES BENZ ATEGO 1726/48 4X2 ALJIBE 10M3 INOX (Camión aljibe+ Estanque+ Motobomba) | \$100.000.000. | 1.892 UTM |
| 1 | MINIBUS PESADO FORD TRANSIT 17+1 2021 (VETERINARIA MOVIL) | \$38.396.324 | 726 UTM |
| 2 | CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LT MT 2.8TD 4 WD M 2021 | \$43.469.548 | 823 UTM |

3.4.- Ordinario N°2296 de fecha 27 Septiembre del 2021, de parte del alcalde (s) de la comuna, quien solicita acuerdo para renovar patente de alcohol Rol Nro. 400133 del contribuyente HOSTERIA BET-EDEN SOC. RESPONSABILIDAD LTDA. RUT 76.324.462-8 quien cumple con todos los requerimientos legales para la renovación.

CONTRIBUYENTE: HOSTERIA BET-EDEN SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.

RUT N°:76.324.462-8

DOMICILIO PARTICULAR: AVDA. BENAVENTE S/N MININCO- COLLIPULLI

REPRESENTANTE LEGAL: ANA ACUÑA PACHECO

CEDULA DE IDENTIDAD: N° 8.806.228-0

PATENTE ROL: 400133

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: URUGUAY N°35 MININCO- COLLIPULLI

Se encuentra presente en la sesión la Sra. Rosa Burgos indicando que es una patente, que los antecedentes están expresados en el informe, que por la pandemia no podían mantener abierto el local, ellos entregaban alimentación a las empresas en Mininco, solo quedo inactiva, y ahora están pidiendo la activación de la patente. En el fondo es el otorgamiento de una nueva patente para este semestre, no hay ningún impedimento para poder entregarla.

El Alcalde de la comuna, no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 244

“Se acuerda renovar la Patente de Alcoholes Rol N°400133, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2021, a nombre del contribuyente que se detalla, con el objeto de dar cumplimiento en el Art. 65 letra O) de la ley N°18.695, Orgánica de Constitucional de Municipalidades”

CONTRIBUYENTE: HOSTERIA BET-EDEN SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.

RUT N°:76.324.462-8

DOMICILIO PARTICULAR: AVDA. BENAVENTE S/N MININCO- COLLIPULLI

REPRESENTANTE LEGAL: ANA ACUÑA PACHECO

CEDULA DE IDENTIDAD: N° 8.806.228-0

PATENTE ROL: 400133

CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925

GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

DOMICILIO COMERCIAL: URUGUAY N°35 MININCO- COLLIPULLI

3.5.- Memorándum N° 304 de fecha 01 Octubre 2021, de parte del Director de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir **CONTRATO SUMINISTRO DE BANDA ANCHA MOVIL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE SALUD DE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI** por la Licitación Publica ID 3212-6-LP21, LINEA 2 MOVISTAR O SIMILAR , con el proveedor TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT N° 76.124.890-1, por un periodo de 24 meses, con un presupuesto de 1000 a 2000 UTM, monto que supera las 500 UTM.

Don Mario Tapia DAEM, señala que solicita la autorización para el contrato Suministro de Banda Ancha Móvil para Los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles del Departamento de Educación Municipal, Dependencias Municipales y Departamento de Salud de la Municipalidad de Collipulli, es solo una línea, que se adjudicó en la N° 2, por movistar y el valor por línea es de 39,238 pesos.

La Concejala Jullyana Bustos, comenta que le parece muy bueno, es importante la conectividad, además de que sería importante que las compañías revisen sus antenas de vez en cuando.

El Alcalde de la comuna, no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 245

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y suscriba Contrato de Suministro de Banda Ancha Móvil para los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles del Departamento de Educación Municipal, dependencias municipales y Departamento de Salud de Municipalidad de Collipulli por la Licitación Publica ID 3212-6-LP21, LINEA 2 MOVISTAR O SIMILAR , con el proveedor TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT N° 76.124.890-1, por un periodo de 24 meses, con un presupuesto de 1000 a 2000 UTM, monto que supera las 500 UTM”.

3.6.- Memorándum N° 209 de fecha 04 de Octubre 2021, de parte del Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, para que entregue en comodato el inmueble de propiedad municipal en donde funciona el Jardín Infantil Maica, ubicado en la comuna de Collipulli, dirección Huapitrio Hijuela N°29, cuyo destino es educación, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez (Fundación Integra). El dominio de dicho inmueble rol, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 488 N° 491, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, del año 2005, de una superficie de 10.000 mts.2.

Explica don David Araya Asesor Jurídico que la convocación del día de hoy consiste en entregar un inmueble de propiedad municipal a la Fundación Integra, que funciona en el sector Maica y requieren que el contrato se materialice en comodato para obtener el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

El Alcalde de la comuna, no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 246

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna para que entregue en comodato el inmueble de propiedad municipal en que funciona el Jardín Maica, ubicado en la comuna de Collipulli, dirección Huapitrio, Hijuela N°29 cuyo destino es educación, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez (Fundación Integra), por el plazo de 10 años. El dominio de dicho inmueble rol, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 488 N° 491, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, del año 2005, de una superficie de 10.000 mts.2.”

3.7.- Memorandum N°126 de fecha 01 de Octubre 2021, de parte del Director de Obras Municipal, quien envía información relativa a los permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. **Para su conocimiento y estudio.**

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.8.- Memorandum N°305 de fecha 04 de Octubre 2021, de parte del Director De Administración de Educación Municipal, quien hace entrega de **actualización** del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2022).

Don Mario Tapia Pezo, DAEM señala que la semana pasada se entregó la actualización del PADEM, por ley deben entregar antes del 30 de septiembre, pero ese PADEM está sujeto a cambios por eso decía borrador. Están entregando una actualización que corresponde de la página 62 a la 68 para poder mejorar el proceso de entrega del PADEM, esto se hará llegar a los concejales.

3.9.-Memorandum N°076 de fecha 04 de Octubre 2021, de parte de la Directora del Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir Licitación Publica ID N°3213-3- LE21, de un monto que varía entre las 100 y 1000 UTM denominado **“Contrato de suministro por el servicio de fumigación o desinsectación, desratización, somatización, control de plagas, malezas, pastizales, aseo especial para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud por el periodo de 36 meses”**.

Se refiere la Directora del Departamento de Salud Municipal, quien cede el pase a Cristian Fuentes quien realizo las bases.

Cristian Fuentes DSM, primero informar que es una licitación pública transversal ya que servirá a todas las entidades y unidades municipales en general, es una licitación que se había hecho una vez, adjudicada, donde el proveedor rechazó la oferta, razón por la cual hubo que volver a revisar todo el proceso; además aclarar que por la gran cantidad de papel de la licitación fue enviado a sus correos. Comparte pantalla para exponer acta de apertura y de evaluación.

Señala que la comisión evaluadora estaba conformada por los funcionarios municipales, Mario Tapia Pezo, DAEM, Pamela Escobar Hernández DSM, Víctor Riquelme Moreno Director (S) de Administración y Finanzas, Jorge Morales Flores Jefe Operaciones, Cristian Fuentes Hernández, Encargado de Adquisición DSM, Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal como Ministro de fe, el día 28 de septiembre la comisión para la apertura de ofertas de acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación Publica ID N° 3213-3-LE21 para el contrato de suministro mencionado. La licitación se publica el 06-09-2021 y su cierre es el día 21-09-2021.

A la licitación postularon dos oferentes: Control Plaga Sur SPA y Fumigaciones Rodrigo Hernán Ramos Peña EIRL, de la cual revisaron los antecedentes, de acuerdo a los 6 puntos de las bases administrativas, **en la línea de adjudicación 1**. Fumigación o Desinfección, desratización, sanitización, Fumigaciones Rodrigo Hernán Ramos Peña EIRL, solo fue aceptado. **En la línea de adjudicación 2** Control de plagas, ambos fueron aceptados, Control de Malezas y Pastizales, Aseo Especial, de igual forma fueron aceptadas las dos. La comisión evaluadora consideró contratar ambos servicios a excepción de la línea 1.

En el acta de evaluación que va dirigida por la comisión evaluadora al alcalde, donde venían todos los antecedentes de la licitación, que igual fueron enviados a sus correos. Al aplicar los métodos establecidos en la bases, se determinó **que en la línea 1 Fumigaciones** Rodrigo Hernán Ramos Peña EIRL, obtuvo un 90%. **En la línea 2 Control** Plaga Sur SPA tuvo 81%, Fumigaciones Rodrigo Hernán Ramos Peña EIRL obtuvo un 90%. **Línea 3 Control** Plaga Sur SPA tuvo 79%, Fumigaciones Rodrigo Hernán Ramos Peña EIRL obtuvo un 90%, por lo tanto la comisión evaluadora determinó proponer adjudicación de las 3 líneas a Fumigaciones Rodrigo Hernán Ramos Peña EIRL.

El concejal Víctor Díaz, ¿pregunta si la empresa que se adjudica es de la comuna? **Cristian Fuentes** le responde que es de Temuco. **El concejal Víctor Díaz** cree que hay que apoyar a lo local en el tema, para el tema de la licitación, porque se equivocan en subir algunos documentos. Es complejo, el traslado, cree que el municipio a través de su oficina de micro empresas de la UDEL, hay que tratar de ayudar a las empresas para que sean ganadoras. Aprueba, pero le gustaría que se capacitara a las empresas para las licitaciones. **Cristian Fuentes** señala que si pueden dar

capacitaciones, que está dentro de la ley, pero que los precios que ofertaron las personas de la comuna eran elevados.

La Concejala Jacqueline Ponce concuerda con su par concejal Víctor Díaz, y pregunta si se acercaron empresas constructoras de Collipulli. **Cristian Fuentes** señala que están publicados en la página y está en la ley de compras públicas, cualquier persona puede tener accesos a estas plataformas, en la página de Chile compras.

El Alcalde de la comuna, no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 247

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir Licitación Pública ID N°3213-3- LE21, denominada “Contrato de suministro por el servicio de fumigación o desinsectación, desratización, somatización, control de plagas, malezas, pastizales, aseo especial para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud por el periodo de 36 meses y por un monto que varía entre las 100 y 1000 UTM al proveedor Rodrigo Hernán Ramos Peña EIRL en las siguientes líneas:

- *Línea 1: Fumigación o Desinsectación, Desratización, sanitización.*
- *Línea 2: Control de Plagas*
- *Línea 3: control d Malezas y Pastizales, Aseo especial”.*

3.10.-Informe N° 13 de fecha 04 de Octubre 2021, que indica que el alcalde de la comuna deberá solicitar pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal para determinar representante de Organizaciones Comunitarias de Carácter relevante para el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, al no cumplirse el mínimo de candidatos exigidos de acuerdo a reglamento.

Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal, comenta que se hicieron elecciones para conformar el nuevo COSOC 2021-2024 en la casa museo, en diferentes horarios y días, de las organizaciones territoriales, funcionales, de interés público, sindicales y gremiales de carácter relevante, las ultimas fueron definidas por el concejo municipal anterior; el reglamento de COSOC señala que el día de la elección se constituye la mesa electoral en los horarios que se determinan y se publican, ese día solo llegaron dos candidatos, y dice que para poder realizarlo deben haber mínimo 3 representantes, es por eso que se llevó nuevamente a elecciones, se establecieron algunas redes para poder comunicar e invitar a las organizaciones a participar, pero no fue nadie más que los dos candidatos, pero sí se presentaron cinco organizaciones más a votar. El reglamento del COSOC da la facultad al alcalde para que pueda con acuerdo de concejo, determinar el representante que estaría faltando. El objetivo es que se pueda determinar en base a las personas que fueron ese día o se pueda determinar de los 33 que forman el padrón, para que se pueda constituir. Está en el informe que se les envió.

El concejal Víctor Díaz, ¿pregunta si ellos estarían dispuestos a ser parte de eso?, a él le gustaría que fuera don Dionisio Prado de la Unión Comunal de las comunidades Mapuches.

El Alcalde propone a la Sra. Claudia Gutiérrez Padilla, que ha sido parte del COSOC de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Marta González. Ellos se inscribieron para ser parte del COSOC de la comuna.

La concejala Carolina Valenzuela comenta que le gustaría que fuera Claudia Gutiérrez Padilla, porque lleva mucho tiempo en la Unión Comunal y cree que no tendría inconveniente.

Concejala Clara Riquelme Moreno, señala que ha trabajado con Claudia Gutiérrez Padilla y conoce su trabajo, por lo que vota por ella.

Concejala Gisella Latorre indica que igual se inclina por Claudia Gutiérrez Padilla, es una persona muy trabajadora y responsable.

Concejala Jacqueline Ponce no tendría problemas con que sea Claudia Gutiérrez Padilla.

Concejala Jullyana Bustos igual vota por Claudia Gutiérrez Padilla.

La Secretaria Municipal señala que también hay que escoger un suplente para que en el caso de que algún representante renuncie pueda ingresar el suplente, antes no. No tiene participación previa.

La Concejala Jullyana Bustos vota por don Dionisio Prado.

Concejales Carolina Valenzuela, Jacqueline Ponce, Gissela Latorre, Clara Riquelme, Víctor Díaz por la señora Anais Sepúlveda Palacios.

La **Secretaría Municipal**, indica que quedaría la como suplente Sra. Anais Sepúlveda Palacios en representación de Agrupación Monte los Olivos.

El Alcalde de la comuna, no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 248

“Se acuerda aprobar que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Marta González, Organización de carácter Relevante, representada por la Sra. Claudia Gutiérrez Padilla, pase a formar parte del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, periodo 2021-2024; a su vez determinó que la organización Monte los Olivos a través de su representante la Sra. Anais Palacios, tenga la calidad de suplente y lo integre cuando sea requerido.”

3.11.- Memorándum N°306 de fecha 04 de Octubre 2021, de parte del Director de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar modificación de Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Don Mario Tapia, DAEM, manifiesta que esta modificación es con la única idea de mejorar y optimizar y dar respuesta a las solicitudes de los profesores, asistentes de educación, alumnos y apoderados, se está proponiendo generar algunos cambios en el Reglamento Interno en el artículo 11, que tiene que ver con operaciones y servicios, pasaría a estar a cargo de don Gabriel Venthur Subdirector de Adm. de Educación Municipal, no implica contratación ni gastos. En el 2do. Punto sería con el artículo 12, que tiene que ver con recursos humanos, se genera el cargo de desarrollo de personas, para dar respuesta más pronta. En el punto N° 3 artículo 15, se especifican las funciones de asesores de planificación y gestión, que se conversó con los concejales, en el artículo 18 el encargado de informática deja de depender del jefe de finanzas, pasaría a estar bajo el cargo del director del DAEM, cede la palabra a Ignacio Candía. **Don Ignacio Candía Encargado de RRHH**, señala las modificaciones que se están realizando en el reglamento, que hay beneficios que se están modificando y entregando a los funcionarios. En el Artículo 47 el beneficio del descanso compensatorio donde las horas extras se puedan devolver en tiempo, no en compensación monetarias que a veces no son todas. En el art. 57 al 59 se detallan aún más los permisos, en donde en el 57 se describe como hacer la solicitud del permiso y en el 58, 59 se separan los permisos con goce de remuneraciones y sin goce de remuneraciones, es para entregar ese beneficio a los funcionarios que se rigen por el código del trabajo. Indica que todos los beneficios deben ser en forma contractual. Si esta eso en el reglamento no se tendrá que estar modificando el contrato de trabajo. En los artículos del 12 al 14 se modifican las temáticas relacionadas con las medidas disciplinarias detalladas en el reglamento y ahora se extiende un poco más.

El Alcalde de la comuna, no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 2 Votos y rechazan con 4 votos.

Don Manuel Macaya Alcalde, Jullyana Bustos Concejala, Aprueban Concejales Víctor Díaz, Concejala Jacqueline Ponce, Concejala Gisella Latorre, Concejala Carolina Valenzuela, Clara Riquelme, rechazan.

La concejala Clara Riquelme, expresa que se había quedado en mesa de trabajo antes de hacer modificaciones, rechaza. **Don Mario Tapia DAEM**, interpela diciendo que el concejo había quedado en poner una fecha y en vista de que no dieron respuesta y necesitan optimizar los procesos, se realizaron las modificaciones y tomaron algunas sugerencias que hicieron, no se aumentó ningún cargo, habían hartas cosas que habían objetado, y en virtud que han pasado casi dos meses, como jefe debe dar respuesta a muchas ocasiones que se presentan; solicitó a alcaldía presentar nuevamente la propuesta de reglamento interno para la aprobación. No se está generando ningún aumento, ningún cargo nuevo, solo es para dar respuesta. **Concejala Clara Riquelme**, señala que le parece que es bueno trabajar en otra mesa de trabajo, tienen hartas dudas, tuvieron hartas mesas por eso no fijaron fecha para ver el reglamento; reitera que le

parece que es bueno trabajar en otra mesa de trabajo, tienen muchas dudas y no encuentran con el reglamento para aprobarlo. Don **Mario Tapia DAEM** responde que no hay ningún aumento de sueldo, ningún nuevo puesto solo es para dar respuesta a las solicitudes de los usuarios internos y externos.

El **concejal Víctor Díaz** señala que ellos debieron haber solicitado la mesa de trabajo, pero lo acepta aun así quedaron de enviarle el borrador por escrito, no se lo enviaron y ahora están con la sorpresa de que querían que acordaran. Él cree que si hay que ordenar el departamento de educación pero no así. Si se deben demorar mucho lo deben hacer, don Mario Sabía que no se iba a aprobar.

Acuerdo Nro. 249

“Se acuerda rechazar la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Educación Municipal”.

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJALA JULLYANA BUSTOS ZAPATA

La **concejala indica que quiere informar a la comunidad** respecto a la aprobación que se hizo para la compra del furgón que se va a implementar para la clínica móvil veterinaria, para los animales de la comuna, es un tema bastante cuestionado, en campaña prometen algunas cosas pero al llegar a la municipalidad no es fácil hacerlo, se deben buscar los recursos, postular, como lo que paso con la clínica móvil, pero ayudara a los animales de los vecinos de Collipulli. Muchas personas cuestionan el atraso, pero no es que quieran hacerlo, deben buscar los recursos, no es fácil, es un trabajo que se ha realizado del concejo anterior, hoy en día ya se dio la posibilidad de comprar un furgón para realizar la clínica Móvil. También por la compra del camión aljibe que va a ayudar con el abastecimiento de agua. **Manuel Macaya, Alcalde**, comenta que es un camión para 10.000 litros de agua.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Concejal Víctor Díaz señala que hace unos días se le acercó una vecina y le comentaba que FONASA no atiende en Collipulli, antes iban a través de Chile Atiende, si bien se compran por internet que es súper fácil, pero gran parte no sabe cómo hacerlo; cuando estaba en la oficina para sacar los permisos o postular al bono IFE, ¿pregunta si existirá la posibilidad de tener una oficina Multi trámite, para ayudar sobre todo a los adultos mayores, porque ellos no saben cómo meterse en los computadores, cree que debería seguir funcionando. **Alcalde le indica** que eso se continúa haciendo con 2 funcionarias de la municipalidad en el auditorio, **don Víctor** solicita anexar a lo menos unos dos trámites más. **Alcalde** señala oficiar a FONASA, con la inquietud, para que tengan una oficina auxiliar y que vengán atender a la comuna de Collipulli. El **Concejal Víctor Díaz**, comenta que él iba, a que los funcionarios pudieran ayudarlos con eso, sabe que no van a mal utilizar la clave. **Alcalde** le responde que eso se hace en la municipalidad que hay dos funcionarias para hacer esos trámites.

El Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 250

“Se acuerda oficiar a FONASA con el objeto de solicitar la habilitación de una Oficina Auxiliar en la comuna de Collipulli para la atención de usuarios, principalmente adultos mayores”

2do. punto se refiere a los contenedores de residuos voluminosos, sería bueno que estuvieran más cerca del centro, ante la petición de los vecinos que se sienten abandonados. Solicitan cortar pasto en el sector del centro de la comuna.

3er. punto señala que le hablaron del bajo Malleco, por el tema de basuras, en concejo se ha solicitado que se limpie, se ha limpiado, y está igual, no es periódico, que los vecinos dijeron que iban a cortar los caminos sobretodo de noche para que no vayan hacer más fiestas al bajo Malleco. **Alcalde le responde que cada 15 días** el municipio limpia, el problema es que los jóvenes van a

tomar y dejan todo botado. El día lunes dejaron todo limpio y el miércoles ya estaba todo sucio. El **Concejal Víctor Díaz** solicita que sean más corto los plazos en el retiro de ésta basura. **El alcalde** le dice que pasa lo mismo con las personas de la feria, se limpia y dejan todo botado. Solicita a don Víctor Díaz, que pueda transmitir en la radio para que tomen conciencia al respecto.

4to. punto tiene que ver con un contenedor de botellas plásticas en Villa Curaco, donde la gente bota de todo, botellas de vidrios y no las sacan; hay una dama que vive ahí y limpia, pero no es su pega, no es su función, ¿consulta si existiría la posibilidad de sacarlo? Ya que ahí genera basura. Agrega que hace un tiempo tuvieron una reunión con Malleco Norte donde estaba Enrique Neira, por el tema de la basura donde hacían operativos y decían que ciertos días iban a pasar a retirar los residuos, y solo se recibía lo que se iba a buscar, se debería hacer algo similar.

Alcalde dice que en Mininco hay dos contenedores uno de botellas de vidrio y uno de botellas plásticas y no hay problemas, va todo en los vecinos. **Concejal Víctor Díaz**, responde que no por culpa de algunos vecinos van a perjudicar a los demás somos los encargados de evitarlos.

Alcalde conversará con don Claudio para que puedan fijar un día como lo está haciendo Angol.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:

La **Concejala Clara Riquelme** indica que vecinos le manifestaban que la Cruz del Calvario del Cementerio está bastante descuidada, y solicita si es posible que la arreglen y pinten para esperar el 1ero. de noviembre. **Alcalde** le responde que eso ya está conversado con don Claudio Núñez, se están comprando los materiales, incluso se está viendo la posibilidad de comprar los faroles para tener en condiciones el cementerio.

Que estuvo conversando con vecinos del sector Los Robles, PB. Manuel Jesús Jiménez, que hay basureros en los paraderos, no hay quienes lo retiren. **Alcalde** lo conversara con don Claudio para que lo vea con la Empresa de Recolección de Basuras. **La concejala** también manifiesta que los vecinos le informaron que desde hace más de un año no tienen personal que hacen aseo en las calles quiere saber si están contemplados.

Otro punto es que converso con dirigente de Pemehue, quien consulta por Subvención Extraordinaria para el Retiro de Basura. **El alcalde** le indica que ellos se demoraron en presentarla, hace un mes que lo hicieron y está en trámite en Finanzas.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

La **Concejala Jacqueline Ponce** se refiere al tema de caminos y puentes que pertenecen a vialidad, que ha hablado con don Jorge Morales, quien ha oficiado con fotos, ellos fueron hablar con el encargado, con el jefe provincial de vialidad, pero no llego nunca. **El Alcalde**, dio a conocer en una reunión que tuvieron, llevo todos los oficios que se han emitido, el día martes se los volvió a enviar al nuevo SEREMI de Obras Públicas, todos los desperfectos de la comuna. También se los entregó al director nacional del MOP en Santiago. **La Concejala Jacqueline Ponce** indica que se debería enviar un oficio para que ellos atiendan a los concejales, porque es por eso que existe ese organismo, sino no debería existir. No hay respuesta de ninguno de los oficios. Tienen pretextos para no cumplir. **El alcalde** le señala que se va a comunicar con el nuevo SEREMI y lo invitará a Collipulli para que vea el estado de Collipulli. El comunicará las fechas.

Jaqueline Ponce Concejala, solicita que estén presentes todos los involucrados, muestra una foto del puente El 10 que se ganaron una subvención para poder arreglarlo y hasta ahora vialidad no se ha hecho cargo, hace dos años. **El alcalde**, señala esa foto igual se envió en el informe.

El concejal Víctor Díaz, señala que deberían comenzar a solicitar renunciadas, porque ya no hay respuestas, el personal es incompetente. Sabe el esfuerzo de la municipalidad, de que está haciendo el esfuerzo y no da abasto. **El alcalde**, señala que ha tenido conversaciones, con el jefe provincial, por el tema del bajo Malleco que está en pésimas condiciones, además de que tuvo que ir la motoniveladora, y debería ir vialidad, ellos deberían hacerse cargo, pero ellos no van a venir. El concejal **Víctor Díaz agrega** que hay que ponerse firme o que destinen los recursos para poder hacer los arreglos, se van acumulando de varios años. Si no hay solución que pase el dinero. **El alcalde**, señala que han pedido los materiales para ellos hacer los arreglos, aun no dan respuestas.

En otro punto la concejal indica que Los Feriantes le insisten en recordar tema de que necesitan baño Químico y Estanque de Agua. Alcalde le indica que en los días de feria se habilitaron los baños de la vega techada.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA:

1er. punto solicita acuerdo para entrega del Decreto Nro. 1943 de fecha 10 de septiembre del 2021, sobre recursos transferidos a la municipalidad por Emergencia Sanitaria.

El Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 251

“Se acuerda que se haga entrega para conocimiento del Honorable Concejo Municipal el Decreto Municipal Nro. 1943 de fecha 10 de septiembre del 2021, que se refiere a la entrega de recursos a la municipalidad por Emergencia Sanitaria.”

2do. Punto tiene que ver con solicitud de información al DAEM por la fiscalización del Programa de Retorno a Clases 2021, sabe que tienen un plazo por las observaciones que le dejaron en el acta.

Alcalde le solicita de respuesta a **don Mario Tapia, DAEM, quien** indica que efectivamente el jueves pasado se hizo una fiscalización administrativa a todos los colegios de la comuna de parte de la superintendencia de educación porque habían 200 colegios abiertos pero no para la apertura de la presencia en clases, en la comuna todavía no se llama a la presencialidad en la clases por muchas situaciones. Están exigiendo la presencialidad a las clases a través del oficio Nro. 0615 que se entregó aproximadamente hace 20 días, modificó el calendario de fiscalizaciones incluyó a los colegios de Collipulli, y comenzara a sancionar a los colegios si no vuelven a las clases presenciales de cero pesos a los M\$52,000. Tuvieron reuniones con el alcalde, y tomaron la determinación del pronto retorno a clases, el retorno no obliga a los padres, el retorno a clases es voluntario para los padres, entonces pidieron al Ministerio de Educación un plazo largo, pero no accedieron y ellos a partir del 12 de octubre comenzaran hacer las fiscalizaciones presenciales en los establecimiento de la región, si no tienen la disposición ni las evidencias para el pronto retorno van a ser multados, don Manuel daría un comunicado de prensa señalando el retorno a clases.

En relación a los espacios físicos de los colegios, ellos estuvieron en la Esc. E-120 donde si están los espacios, pero no sabe de los otros colegios, existe alguna exigencia o solo es retornar, las exigencias vienen del año pasado y todos los colegios están con las exigencias. El alcalde no quería volver al retorno por un tema de seguridad, no garantiza que no hayan contagio, ahora hay una exigencia de parte del Ministerio de Educación, respecto a la escuela El Amanecer que está en construcción, solo podrían volver los parvularios y en la escuela Benjamín Franklin van a tener que realizar el retiro del vacunatorio.

3er. punto que tiene relación con el Bono de Rentas Mínimas saber si se solucionó, porque le reiteran que aún no está saneada esa situación. **Don Mario Tapia** indica que es por eso que estaba proponiendo algunos cambios al reglamento interno, para mejorar y optimizar procesos. Las indicaciones están para **RRHH** que se tiene que sacar de manera urgente.

En un 4to. Punto consulta por Gift Card que se le entrego a un grupo de Asistentes de la Educación llegó junto con los polerones, los demás grupos indican que se sienten discriminados, porque a ellos no se les ha entregado. **Mario Tapia DAEM,** señala que el acuerdo se tomó antes que se inscribieran como nueva asociación. **Carolina Valenzuela Concejala** le pregunta si es para todos los asistentes de la educación o solo los que están agremiados. A lo que responde don **Mario Tapia DAEM** que es para todos, es por eso que solicitaron las tallas de cada uno. **Carolina Valenzuela Concejala** le dice que algunos pertenecían a otros grupos por lo que igual son beneficiados, en relación a la **Gift Card** por ejemplo, le gustaría que eso se pudiera transparentar. **Mario Tapia DAEM** indica que no se han entregado Gift Card, si no son dineros en aporte del departamento de educación designados desde el año pasado.

Solicita la palabra la Secretaria Municipal, para requerir acuerdo para extender la sesión por 30 minutos más, ya que se cumplió con las dos horas de duración.

Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 252

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

INTERVENCION CONCEJALA GISSELA LATORRE ORTIZ:

La Concejala se refiere al arreglo del camino Bajo Malleco, ella envió una carta, don Francisco Martínez le dijo que iban a ir arreglarlo y nuevamente le dijeron que no han hecho ningún arreglo. El alcalde le señala que eso es del MOP ellos deben arreglarlo, pero como municipalidad el día viernes lo arreglaran.

En un 2do. Punto plantea que una abuelita en Pb. Tierras Coloradas quien ha ido al Hospital a consultar 22 veces por su estado de salud, cree que es la soledad que la está acosando, ver si algún programa municipal pudiera hacerse cargo de acompañarla. Alcalde solicita le envíe información.

INTERVENCIÓN DE ALCALDE MANUEL MACAYA RAMÍREZ

El alcalde señala que la semana pasada fue a Santiago con la Senadora Carmen Gloria Aravena por la gestión que realizó con el Director Nacional de Ferrocarriles por la situación que los aqueja por la toma de terreno de Mininco por CMPC, ellos quieren tener su título de dominio tienen que hacer la expropiación de terreno y ahí pueden cederle el terreno. La reunión que se hizo fue positiva; También se hizo una reunión por la garita de Angol hasta el estacionamiento el globo, don Joaquín presentará un proyecto para hacer un estacionamiento, se entregara comodato a la municipalidad.

También estuvieron hablando con el Director Nacional de Obras Públicas, por los caminos de la comuna de Collipulli, llevo todos los documentos que se enviaron a Vialidad, y lo del puente El Globo que está paralizado hace años, verán los temas, al igual que las calles principales de la comuna de Collipulli, también las demás rutas.

Que hablaron con el Director Nacional de Obras Hidráulicas por las inundaciones de Collipulli en diferentes sectores, no se ha hecho ningún proyecto de evacuación de aguas lluvias, por lo que vendrán y tendrán una reunión con SECPLAC.

Tuvieron una reunión con el secretario de redes, le dieron a conocer la inquietud que tendrán un hospital nuevo, pero no hay profesionales, tendremos un hospital en condiciones, pero no tendremos profesionales. Deberían venir especialistas al hospital para poder atender a los vecinos de la Comuna, lo van analizar y van a dar respuesta, por la inseguridad de las personas de salir fuera de Collipulli.

Finalmente el alcalde indica que en los casilleros de los concejales estará el informe de Presupuesto Municipal año 2022 para que lo retiren y vean, que se los enviara por correo, y sugiere formar una mesa de trabajo para analizarlo si lo desean.

Lilian Jouanet Secretaria Municipal, señala que entregaron junto al Presupuesto Municipal 2022 también se hace entrega del Presupuesto de Salud, para que puedan analizarlos, tienen hasta el 15 de diciembre para trabajarlo y aprobarlo, es por eso que pueden tener mesas de trabajo para poder trabajar juntos. Oficialmente se da por entregado el día de hoy porque está en conocimiento de los Sres. concejales.

Concejala Jacqueline Ponce, pregunta por el borrador del reglamento de sala. **Lilian Jouanet Secretaria municipal le** indica que entrara en la tabla de la próxima sesión. El día de mañana se los enviara al correo por si tienen alguna observación que se les indique para que pueda entrar en tabla.

La Secretaria Municipal informa que don Joaquín Gallardo remitió a los correos la información complementaria del presupuesto para que puedan estudiarlo y evaluarlo, donde van los programas municipales, POAS, Plan de Recursos Humanos con su política, Carteras de proyectos y lineamientos estratégicos, es extenso, es por eso que se remitió a los correos.

No habiendo más más puntos que tratar, **el Alcalde de la comuna,** da por finalizada la sesión **siendo las 17:30 horas.**

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE